



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Villa Mercedes (San Luís), 10 de Junio de 2024. -

VISTO:

El EXPE 5355/2024, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro informática destinados a las distintas áreas administrativas y académicas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por DD 14-5/24 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 73/24.

Que con fecha veintitres (23) de mayo se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron ocho (8) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 73/24 en la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 779.200,00); a la firma Dondo María Elena (CUIT



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

23-92010637-4) el importe de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 479.590,00); a la firma Di Gennaro Luciano (CUIT 20-25930469-6) el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS(\$ 250.140,00); a la firma BULECEVICH IVAN (CUIT 24-25312239-7) el importe de PESOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 22.830,00); a la firma De Albuquerque Elmo Lara Fernanda (CUIT 27-19090387-2) el importe de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 29.460,00).

ARTICULO 2º: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: 023. Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias- Fuente 11. Presupuesto Ordinario. Ejercicio 2024- 10- Decanato pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 657.646,00); 20- Departamento de Ciencias Básicas PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 00/100 CENTAVOS (\$ 39.264,00); 40-Departamento de Ingeniería PESOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 82.290,00).

ARTICULO 3º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC